



ACTA CONAE N.º 01/25

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año de dos mil veinticinco, siendo las diecisiete horas, se reúne el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), con la presencia de Su Excelencia **Santiago Peña Palacios**, Presidente de la República del Paraguay, **Miguel Tadeo Rojas Meza**, Ministro de Desarrollo Social y Presidente del CONAE, **Oscar Lovera**, Viceministro de Administración Financiera en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, **David Velázquez Seiferheld**, Viceministro de Educación Escolar Básica en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, **Marianna Saldívar**, Ministra de la Unidad de Gestión en representación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Cesar Sosa**, Presidente del Consejo de Gobernadores, **Óscar Cabrera**, Presidente de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), y como invitados **Javier Giménez**, Ministro de Industria y Comercio, **Gustavo Villate**, Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, **Carlos Giménez**, Ministro de Agricultura y Ganadería, **Juan José Galeano**, Ministro Asesor del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Gustavo Giménez**, Viceministro de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio, **Rossana Ayala**, Viceministra de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura y Ganadería, **Carlos Paris**, Viceministro de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, **Raúl Ramírez**, y Viceministro de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1º. Informe y evaluación del proceso de implementación del Programa Hambre Cero.
- 2º. Funcionamiento del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE).
- 3º. Situación relacionada a productos de la Agricultura Familiar Campesina y MIPYMES.

La reunión se inicia con las palabras de apertura del Señor Presidente de la República, Su Excelencia Santiago Peña Palacios, quien agradece a los presentes por su trabajo y compromiso en el Programa, para servir casi un millón de platos al día, señalando que quedan muchos logros adicionales a los ya obtenidos, por ejemplo, cuando se mida la vinculación con los productores y el empleo local. Al respecto, el Ministro Tadeo Rojas expresa también su agradecimiento a todos los miembros del CONAE y a los referentes de las instituciones invitadas a esta reunión, señala la relevancia de continuar realizando reuniones periódicas para realizar una evaluación continua de las acciones con el objetivo de ajustar constantemente la gestión para lograr la calidad óptima esperada por la ciudadanía.

Sobre el primer punto del orden del día, el Ministro Tadeo Rojas presenta el Informe 2024 sobre el Programa Hambre Cero, y hace una evaluación del proceso de implementación del primer año, además, expone las proyecciones para el año 2025, recordando la cantidad de instituciones educativas y matrícula cubierta por el Programa, junto al presupuesto que

asciende a 375 millones de dólares americanos para el año 2025. Seguidamente, realiza un breve esbozo sobre la cantidad de empresas adjudicadas y la responsabilidad de los administradores de contratos en realizar seguimiento a cada una de ellas, para el cumplimiento de las cláusulas contractuales, para el aseguramiento de la calidad del servicio. En el mismo punto del orden del día, se realiza un recuento y estado de situación de las denuncias que tomaron conocimiento público, al respecto, se pone a consideración del pleno un "Protocolo para la recepción, investigación y resolución de denuncias" y "Medidas para el control de la ejecución de los fondos de la Alimentación Escolar", a ser sancionado por Resolución del Presidente del CONAE, ambas propuestas son aprobadas por el pleno.

En cuanto a las denuncias recepcionadas al inicio de la implementación en el año 2025, y informa que concretamente el caso de rechazo del cerdo en una institución educativa, fue subsanado haciendo una modificación temporal del menú. Se valora el tiempo de reacción rápida frente a las denuncias en los departamentos del país.

Explica, además, que frente a las continuas modificaciones de matrícula en el RUE, se propone poner una fecha tope, al respecto se acuerdo que la actualización de las autorizaciones será admitida hasta el 30 de abril, con esto se podrá tener mayor orden y previsibilidad en la emisión de ordenes de servicio y la previsión de insumos. El MEC emitió una resolución que habilita a los supervisores a realizar la carga de autorizaciones en el RUE, cuando no existan directores o encargados de despacho, esto hizo que mejorara bastante la carga de matrícula.

El segundo punto del orden del día permitió un amplio dialogo sobre las implicancias y potencialidades del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE), que está colaborando en subsanar subregistros del RUE, y mayor transparencia durante toda la gestión. Sin embargo, el Gobernador Cesar Sosa, expresa que el uso del SIAE está en proceso de aprendizaje por parte de todos los actores, y se deben encontrar incentivos para la carga de los datos y la utilización periódica de esta herramienta informática. Se ha puesto a conocimiento de los presentes, que la Contraloría General de la República recomienda en informes, multar a la empresa cuando esta no utiliza el SIAE, por ello se habilita en forma excepcional hasta el mes de marzo la presentación de documentos respaldatorios de recepción de raciones en formato físico. El Presidente de la República, recomienda emitir una circular indicando una fecha tope para carga del SIAE por parte de los directores, quienes no lo hacen dejarán de recibir la alimentación escolar.

En el tercer punto del orden del día se dialoga sobre la situación relacionada la compra de productos de la Agricultura Familiar y MIPYMES, donde surgieron algunos elementos no favorables para lograr este cometido. El respecto el Ministro Tadeo Rojas informa que las

empresas no están cumpliendo a cabalidad con la obligación de presentar en formato digital y cargar los campos correspondientes a las facturas que demuestren la compra mínima del 10% a la Agricultura Familiar y del 5% como mínimo a las MIPYMES locales. Al respecto se propone realizar cuanto antes una reunión con todas las empresas adjudicadas, convocada por el MAG, MIC y MDS, a los efectos de subsanar los inconvenientes en la brevedad.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión del Consejo Nacional de Alimentación Escolar en la fecha señalada en el acápite siendo las dieciocho treinta horas. Firman abajo exclusivamente los integrantes del Consejo Nacional de Alimentación conforme el art 4° de la Ley N.° 7264/2024.

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Marianna Saldívar
Ministra, representante del Gabinete Civil de la Presidencia de la República

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Oscar Lovera
Viceministro, Ministerio de Economía y Finanzas

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Oscar Cabrera
Presidente OPACI

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Cesar Sosa
Presidente del Consejo de Gobernadores

 **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY** | **PARAGUAYI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA**

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza
MINISTRO – PRESIDENTE CONAE

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro de Desarrollo Social

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
David Velázquez Seiferheld
Viceministro, Ministerio de Educación y Ciencias

ACTA CONAE N.º 01/25

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año de dos mil veinticinco, siendo las diecisiete horas, se reúne el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), con la presencia de Su Excelencia **Santiago Peña Palacios**, Presidente de la República del Paraguay, **Miguel Tadeo Rojas Meza**, Ministro de Desarrollo Social y Presidente del CONAE, **Oscar Lovera**, Viceministro de Administración Financiera en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, **David Velázquez Seiferheld**, Viceministro de Educación Escolar Básica en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, **Marianna Saldívar**, Ministra de la Unidad de Gestión en representación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Cesar Sosa**, Presidente del Consejo de Gobernadores, **Óscar Cabrera**, Presidente de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), y como invitados **Javier Giménez**, Ministro de Industria y Comercio, **Gustavo Villate**, Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, **Carlos Giménez**, Ministro de Agricultura y Ganadería, **Juan José Galeano**, Ministro Asesor del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Gustavo Giménez**, Viceministro de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio, **Rossana Ayala**, Viceministra de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura y Ganadería, **Carlos Paris**, Viceministro de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, **Raúl Ramírez**, y Viceministro de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1º. Informe y evaluación del proceso de implementación del Programa Hambre Cero.
- 2º. Funcionamiento del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE).
- 3º. Situación relacionada a productos de la Agricultura Familiar Campesina y MIPYMES.

La reunión se inicia con las palabras de apertura del Señor Presidente de la República, Su Excelencia Santiago Peña Palacios, quien agradece a los presentes por su trabajo y compromiso en el Programa, para servir casi un millón de platos al día, señalando que quedan muchos logros adicionales a los ya obtenidos, por ejemplo, cuando se mida la vinculación con los productores y el empleo local. Al respecto, el Ministro Tadeo Rojas expresa también su agradecimiento a todos los miembros del CONAE y a los referentes de las instituciones invitadas a esta reunión, señala la relevancia de continuar realizando reuniones periódicas para realizar una evaluación continua de las acciones con el objetivo de ajustar constantemente la gestión para lograr la calidad óptima esperada por la ciudadanía.

Sobre el primer punto del orden del día, el Ministro Tadeo Rojas presenta el Informe 2024 sobre el Programa Hambre Cero, y hace una evaluación del proceso de implementación del primer año, además, expone las proyecciones para el año 2025, recordando la cantidad de Instituciones educativas y matrícula cubierta por el Programa, junto al presupuesto que

asciende a 375 millones de dólares americanos para el año 2025. Seguidamente, realiza un breve esbozo sobre la cantidad de empresas adjudicadas y la responsabilidad de los administradores de contratos en realizar seguimiento a cada una de ellas, para el cumplimiento de las cláusulas contractuales, para el aseguramiento de la calidad del servicio. En el mismo punto del orden del día, se realiza un recuento y estado de situación de las denuncias que tomaron conocimiento público, al respecto, se pone a consideración del pleno un “Protocolo para la recepción, investigación y resolución de denuncias” y “Medidas para el control de la ejecución de los fondos de la Alimentación Escolar”, a ser sancionado por Resolución del Presidente del CONAE, ambas propuestas son aprobadas por el pleno.

En cuanto a las denuncias recepcionadas al inicio de la implementación en el año 2025, y informa que concretamente el caso de rechazo del cerdo en una institución educativa, fue subsanado haciendo una modificación temporal del menú. Se valora el tiempo de reacción rápida frente a las denuncias en los departamentos del país.

Explica, además, que frente a las continuas modificaciones de matrícula en el RUE, se propone poner una fecha tope, al respecto se acuerdo que la actualización de las autorizaciones será admitida hasta el 30 de abril, con esto se podrá tener mayor orden y previsibilidad en la emisión de ordenes de servicio y la previsión de insumos. El MEC emitió una resolución que habilita a los supervisores a realizar la carga de autorizaciones en el RUE, cuando no existan directores o encargados de despacho, esto hizo que mejorara bastante la carga de matrícula.

El segundo punto del orden del día permitió un amplio dialogo sobre las implicancias y potencialidades del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE), que está colaborando en subsanar subregistros del RUE, y mayor transparencia durante toda la gestión. Sin embargo, el Gobernador Cesar Sosa, expresa que el uso del SIAE está en proceso de aprendizaje por parte de todos los actores, y se deben encontrar incentivos para la carga de los datos y la utilización periódica de esta herramienta informática. Se ha puesto a conocimiento de los presentes, que la Contraloría General de la República recomienda en informes, multar a la empresa cuando esta no utiliza el SIAE, por ello se habilita en forma excepcional hasta el mes de marzo la presentación de documentos respaldatorios de recepción de raciones en formato físico. El Presidente de la República, recomienda emitir una circular indicando una fecha tope para carga del SIAE por parte de los directores, quienes no lo hacen dejarán de recibir la alimentación escolar.

En el tercer punto del orden del día se dialoga sobre la situación relacionada la compra de productos de la Agricultura Familiar y MIPYMES, donde surgieron algunos elementos no favorables para lograr este cometido. El respecto el Ministro Tadeo Rojas informa que las

empresas no están cumpliendo a cabalidad con la obligación de presentar en formato digital y cargar los campos correspondientes a las facturas que demuestren la compra mínima del 10% a la Agricultura Familiar y del 5% como mínimo a las MIPYMES locales. Al respecto se propone realizar cuanto antes una reunión con todas las empresas adjudicadas, convocada por el MAG, MIC y MDS, a los efectos de subsanar los inconvenientes en la brevedad.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión del Consejo Nacional de Alimentación Escolar en la fecha señalada en el acápite siendo las dieciocho treinta horas. Firman abajo exclusivamente los integrantes del Consejo Nacional de Alimentación conforme el art 4° de la Ley N.° 7264/2024.

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Marianna Saldívar
Ministra, representante del Gabinete Civil de la Presidencia de la República

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Oscar Lovera
Viceministro, Ministerio de Economía y Finanzas

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Oscar Cabrera
Presidente OPACI

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Cesar Sosa
Presidente del Consejo de Gobernadores

 **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY** | **PARAGUAYI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA**

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza
MINISTRO - PRESIDENTE CONAE

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro de Desarrollo Social

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
David Velázquez Seifherheld
Viceministro, Ministerio de Educación y Ciencias